



**Municipalidad de Jacaleapa**  
**Departamento de El Paraíso**

Entidad Descentralizada de la Administración Pública del Estado de Honduras



*Acta N° 067-2024*

En el Municipio de Jacaleapa, Departamento de El Paraíso, reunidos en Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Jacaleapa, Departamento de El Paraíso, al primer (01) día del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024) correspondiente a los treinta (30) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024), en el lugar que ocupa la Casa de la Cultura Municipal, a las 04:00 p.m. 1) Presidió la Sesión el Alcalde Municipal Perito Mercantil y Contador Público Jorge Alberto Jiménez, con la asistencia de la Vice Alcalde Municipal Lcda. Yessenia Suyapa Godoy Rivas y los demás Miembros de la Corporación Municipal en su orden correspondiente; Segunda Regidora Perito Mercantil y Contador Público Vilma Yadira Alvarado Bran; Tercera Regidora Lcda. Herly Xiomara Martínez Rodríguez; Cuarto Regidor Perito Mercantil y Contador Público Amner Humberto Argeñal Argeñal, Comisionado Municipal de Jacaleapa Ing. Pablo Humberto López Maradiaga, con la ausencia justificada del Primer Regidor Perito Mercantil y Contador Público José María Rodríguez Maradiaga y la presencia de la Secretaria Municipal Lcda. Suamy Vanessa Moncada Avila, que autoriza y da fe.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Bienvenida e invocación a Dios.
2. Verificación y comprobación del quórum.
3. Apertura de la sesión.
4. Lectura, discusión y aprobación de la propuesta de la agenda a desarrollar.
5. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión anterior.
6. Lectura y análisis de correspondencia recibida.
7. Presentación de informes.
8. Asuntos Varios.
9. Acuerdos y resoluciones.
10. Cierre de la sesión.

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:**

**PUNTO NÚMERO UNO (1). - BIENVENIDA E INVOCACIÓN A DIOS.**





El Señor Jorge Alberto Jiménez, Alcalde Municipal, quien preside la sesión, da las palabras de bienvenida; cede el uso de la palabra para que se realice la invocación a Dios.

La Vice Alcalde Municipal, efectuó la plegaria de oración al Todopoderoso.

### **PUNTO NÚMERO DOS (2). - VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.**

El Señor Jorge Alberto Jiménez, Alcalde Municipal, procedió a verificar el quórum de los miembros presentes de la Corporación Municipal, y habiendo comprobado la asistencia de todo el pleno, a excepción del Primer Regidor José María Rodríguez, se continúa con el desarrollo de la sesión.

### **PUNTO NÚMERO TRES (3). - APERTURA DE LA SESIÓN.**

El Alcalde Municipal, declaró abierta la sesión a las cuatro y dos de la tarde (4:02 p.m.).

### **PUNTO NÚMERO CUATRO (4). - LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN PROPUESTA DE LA AGENDA A DESARROLLAR.**

La Secretaria Municipal, procede a dar lectura a los puntos de agenda consistentes en el orden del día trasuntado en líneas anteriores.

Una vez leída la Agenda, se somete a discusión por el Alcalde Municipal, quien pregunta, si se aprueba la misma, la que después de analizada, somete a votación; decidiendo por unanimidad el pleno de la Corporación Municipal aprobar los puntos del orden del día sin cambios en el mismo.

### **PUNTO NÚMERO CINCO (5). - LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

La Secretaria Municipal, Lcda. Suamy Vanessa Moncada Avila, procedió a dar lectura al Acta de la Sesión Anterior.

Una vez leída el acta, se somete a discusión por el Alcalde Municipal, quien pregunta, si se aprueba la misma, la que después de analizada, somete a



**Municipalidad de Jacaleapa**  
**Departamento de El Paraíso**

Entidad Descentralizada de la Administración Pública del Estado de Honduras



votación; decidiendo por unanimidad el pleno de la Corporación Municipal aprobarla sin ninguna modificación.

**PUNTO NÚMERO SEIS (6). - LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA.**

**a)** Se recibió nota que a letra dice: Jacaleapa, 17 de junio de 2024 Señores: Corporación Municipal Jacaleapa, Distinguidos señores: Reciban de la Junta Directiva de la Biblioteca Comunitaria "Diamante de Sabiduría" de Jacaleapa, El Paraíso, un cordial saludo; deseándole éxitos en sus proyectos en pro de nuestro municipio. El día miércoles, 19 de junio de 2024 a las 2:00 p.m.; tendremos la visita de una comisión de la Fundación Riecken, que vendrá a dar seguimiento al nuevo Proyecto 720DD122GR00014 "Nueva colección de Libros" que están por ejecutar en la biblioteca. En dicha reunión presentaremos cierta documentación que nos han solicitado por parte de la Fundación Riecken y el donante, entre ellas el punto de acta en el cual se especifique las aportaciones económicas que brinda la alcaldía y a que rubro se han destinado: Pago de bibliotecaria, mantenimiento (aseadora) Internet y agua. Por lo anterior expuesto, le solicitamos de la manera más respetuosa nos puedan facilitar dicha información. Atentamente, Tesla Elizeth García Presidenta J.D. Biblioteca Lic. Reynaldo Argeñal Vocal De Comunicación. La Secretaria Municipal informa se brindó la información solicitada a la biblioteca Comunitaria.

**b)** Se recibió nota que a letra dice: Jacaleapa, 17 de junio de 2024 Señores: Corporación Municipal Jacaleapa Distinguidos señores: Reciban de la Junta Directiva de la Biblioteca Comunitaria "Diamante de Sabiduría" de Jacaleapa, El Paraíso, un cordial saludo; deseándole éxitos en sus proyectos en pro de nuestro municipio. Como Junta Directiva agradecemos el apoyo que el gobierno municipal nos ha brindado desde el año 2005 hasta la fecha, colaborando con el pago de la bibliotecaria y el servicio de mantenimiento (aseadora) y a partir del mes de mayo del presente año el pago de internet. El trinomio de colaboración (Fundación Riecken, Gobierno Municipal y Junta Directiva) ha sido muy importante desde que la biblioteca volvió a abrir sus puertas a través del convenio de colaboración que culmina el 31 de julio de 2024, según lo establecido en el convenio con fecha 3 de julio de 2023, CLAUSULA SEXTA: VALIDEZ Y VIGENCIA DEL CONTRATO. Por lo





antes expuesto, solicitamos a ustedes, de la manera más respetuosa, nos continúen apoyando; estableciendo un nuevo convenio de colaboración con las partes involucradas o en su defecto dando continuidad al anterior. Esperamos una respuesta positiva a nuestra solicitud, agradeciendo la atención a la presente. Atentamente, Tesla Elizeth García Presidenta J.D. Biblioteca Lic. Reynaldo Argeñal Vocal De Comunicación.

**c)** Acto administrativo de carácter particular consistente en procedimiento de Adjudicación de Dominio Pleno, en donde los datos de la parte interesada son información confidencial de conformidad a lo establecido en el Artículo 3 numeral 7) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**d)** Acto administrativo de carácter particular consistente en procedimiento de Adjudicación de Dominio Pleno, en donde los datos de la parte interesada son información confidencial de conformidad a lo establecido en el Artículo 3 numeral 7) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**e)** Se recibió solicitud de la Tesorera Municipal para la aprobación ampliación presupuestaria de la transferencia recibida el 17 de junio de 2024, para la Ejecución de Proyectos de Pavimentación en el Marco del Programa Nacional de Intervención a Caminos Productivos. El Cuarto Regidor consulta ¿Se realizó la licitación? ¿Qué compañías participaron y cuál es la que ejecuta? Es muy importante como corporativos conozcamos. El Alcalde Municipal responde las licitaciones se realizaron, el proyecto se está ejecutando por parte del Ingeniero Miguel Gutiérrez, se invitan a tres empresas para la licitación de Proyectos de Infraestructura Escolar: Eco-soluciones Integrales de Tegucigalpa, Ingeniero José Leonardo López de Danlí e Ingeniero Miguel Gutiérrez empresa denominada COING. En el expediente se encuentra toda la documentación.

#### **PUNTO NÚMERO SIETE (7). - PRESENTACIÓN DE INFORMES.**

**a)** El Alcalde Municipal informa en reuniones anteriores mencionamos la realización del Cabildo Abierto para la elección del próximo Comisionado Municipal dado que el 9 de julio finaliza el periodo de Don Pablo López ¿Qué fecha consideran? Debemos convocar a las fuerzas vivas mediante perifoneo



## Municipalidad de Jacaleapa Departamento de El Paraíso

Entidad Descentralizada de la Administración Pública del Estado de Honduras



e invitaciones ya que es un cargo ad honorem. El Cuarto Regidor consulta ¿Cuánto tiempo tiene la Comisión Ciudadana de Transparencia? para que se puede elegir una nueva comisión en el mismo Cabildo Abierto. El Alcalde Municipal responde debe realizarse hasta que finalice su periodo. Es bien difícil que las comisiones se empoderen de la labor social y contaduría social. Propone realizar el cabildo abierto el día viernes 5 de julio a las 3 de la tarde pregunta a los presentes si están de acuerdo. El Comisionado Municipal expresa el día viernes no se puede realizar, estaríamos incumpliendo la Ley por que hasta el día 9 de julio finaliza mi periodo sugiero que debe realizarse invitación a las fuerzas vivas y cada institución debe enviar 3 representantes originarios y residentes en el municipio para que no existan excusas a la hora de convocarlo después de la elección. En cuanto a la Comisión Ciudadana de Transparencia aun no termina su tiempo cumplieron dos años; su periodo es por 3 años y pueden ser reelectos. El Alcalde Municipal propone como fecha el día miércoles 10 de julio a las 3 de la tarde, pregunta a cada uno de los presentes si están de acuerdo. Los presentes por unanimidad están de acuerdo. El Alcalde Municipal expresa al Comisionado Municipal tenemos dos años de compartir, tu tiempo con nosotros fue bastante provechoso, haz generado debate y así se construye conocimiento, muchas gracias por cada uno de tus aportes tanto como ingeniero y profesional. La Segunda Regidora expresa muchas gracias por estos dos años y colaborarnos, de mi parte aprendí bastante. La Tercera Regidora agradece cada uno de los consejos y la entrega es admirable pudo dedicar tiempo a pesar de ser ad honorem, sugerir y respaldar temas que se presentaron y su compromiso con el pueblo. Y esperamos pueda seguir aportando de una u otra manera. La Vice Alcalde Municipal expresa es grato tener parte de su conocimiento y brindarnos las precauciones, agradecemos su tiempo, su interés y deseo. El Cuarto Regidor agradezco al Comisionado por su dedicación ahora nadie realiza un trabajo de gratis, talvez se pueda realizar un reconocimiento el día del cabildo abierto por su loable labor.

### **PUNTO NÚMERO OCHO (8). -ASUNTOS VARIOS.**

a) El Comisionado Municipal expresa me comentaron en la E.A.O que la Municipalidad tiene un compromiso con la carrera de informática en cuanto al internet (Wifi) desconozco si es falso o verdadero. El Alcalde Municipal expresa la Alcaldía Municipal no tiene compromiso con ninguna institución,





sin embargo, pueden solicitar y se puede aprobar o no, pero no hay un compromiso no es Ley. Ellos presentaron la solicitud se dio respuesta verbal y la Tesorera Municipal está realizando la contratación del servicio.

**b)** El Alcalde Municipal menciona dada la problemática en la cuesta donde Doña Hermina tomamos a bien retirar el material y mejoró la situación se colocó a un lado e incluso donde Don Manuel Rodríguez eso a raíz de las observaciones que realizó Xiomara, fui a ver como se encontraba la situación coordiné con Misael Presidente del Patronato para que estuviera presente. El Cuarto Regidor consulta ¿En un futuro se puede realizar un esfuerzo y llevar material de mejor calidad para reparar la calle de La Chorrera? EL Alcalde Municipal responde es difícil encontrar un mejor material, quizás en El Dorado. La Tercera Regidora menciona otras zonas afectadas son en frente de donde Hermina toda la vuelta y por la Escuela.

**c)** La Tercera Regidora consulta **1**¿Se cumplieron las 6 recomendaciones pendientes por parte del Tribunal Superior de Cuentas? Según la Auditora Municipal. El Alcalde Municipal comenta sobre la fianza lo realiza la Tesorera Municipal, de igual manera consultaré. **2**¿Cuándo iniciaría la pavimentación en las comunidades, de esa manera se pueda aprovechar la maquinaria para reparar esos tramos? El Alcalde Municipal comenta en este mes de julio se realizó reunión con las comunidades en la cual asistieron 50 personas aproximadamente como inicio de socialización del proyecto de pavimentación y se acordó por parte de ellos cerrar la calle; para los carros pequeños deberán tomar la calle de Plan Verde a salir donde Doña Maura, en cuanto al bus conversarán con Miguel para que realice trasborde o espera los 40 días. La Comunidad hará de conocimiento a través de las redes sociales.

**d)** El Cuarto Regidor comunica realice inspección con los técnicos anotamos las lámparas que se encuentra en mal estado el día de mañana si Dios quiere volveremos por la zona de Dorita hacia Barrio El Zapote lo estamos realizando por calle dentro 15 días tendremos las lámparas para realizar los cambios. La Tercera Regidora consulta ¿Del proyecto de Las Toreras y Lomas Limpias se puede aprovechar de esas lámparas? El Alcalde Municipal expresa las lámparas se encuentran colocadas pero las bajadas no. El Cuarto Regidor comenta cuando este recepcionado el proyecto los propietarios deben abocarse las oficinas en la Unidad Técnica de la ENEE y



presentar los requisitos para realizar las bajadas El Alcalde Municipal expresa se debe motivar a los habitantes para que inscriban las propiedades.

**PUNTO NÚMERO NUEVE (9). - ACUERDOS Y RESOLUCIONES.**

**a) ACUERDO N°059/2024/CMJ:** Acto administrativo de carácter particular consistente en Adjudicación de Dominio Pleno, en donde los datos de la parte interesada son información confidencial de conformidad a lo establecido en el Artículo 3 numeral 7) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**b) ACUERDO N°060/2024/CMJ:** Acto administrativo de carácter particular consistente en Adjudicación de Dominio Pleno, en donde los datos de la parte interesada son información confidencial de conformidad a lo establecido en el Artículo 3 numeral 7) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**c) ACUERDO N°061/2024/CMJ:** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere por unanimidad de votos, acordó y aprobó celebrar Sesión de Cabildo Abierto el día miércoles 10 del mes de julio de 2024, a las 3:00 p.m. en el Centro Social de Usos Múltiples del Municipio de Jacaleapa, Departamento de El Paraíso; que tendrá como objetivo el Nombramiento del Comisionado Municipal, Periodo 2024-2026.

**a) ACUERDO N°062/2024/CMJ:** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere por unanimidad de votos, acordó y aprobó Ampliación Presupuestaria de los fondos de Transferencia para la Ejecución de Proyectos de Pavimentación en el Marco del Programa Nacional de Intervención a Caminos Productivos; como se detalla a continuación:

**Ampliación de Presupuesto de Ingresos:**

<b>CODIGO</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>AMPLIACION</b>
22.1.1.02.01.03	Transferencias de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT)	2,000,000.00
<b>TOTAL AMPLIACIÓN DE INGRESOS</b>		<b>2,000,000.00</b>





### **Ampliación de Presupuesto de Egresos:**

Programa 15: Infraestructura Municipal

Sector 01: Sector de Obras de Infraestructura Vial

<b>CODIGO</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>AMPLIACION</b>
47210 11-011-05 20	Construcción de Pavimento Hidráulico Aldea Lomas Limpias	1,000,000.00
47210 11-011-05 20	Construcción de Pavimento Hidráulico Aldea La Chorrera	1,000,000.00
<b>TOTAL AMPLIACION DE EGRESOS</b>		<b>2,000,000.00</b>

### **PUNTO NÚMERO DIEZ (10).- CIERRE DE LA SESIÓN.**

El Alcalde Municipal revisa el cumplimiento de la agenda y al no haber más puntos que tratar, se tiene por concluido el orden del día, dando por finalizada la reunión, agradeciendo a cada uno de los presentes su asistencia, y; se cierra la sesión siendo las seis de la tarde con veinte minutos (6:10 p.m.) del día lunes primero (01) de julio de dos mil veinticuatro (2024); firmando para constancia el Pleno de Miembros de la Corporación Municipal y la Secretaria Municipal, quien con su firma autoriza el acto contenido en el Acta aquí levantada, la cual tiene la categoría de Instrumento Jurídico Municipal.